

España en el índice europeo de igualdad

Nuestro país está en el grupo de cabeza europeo, pero le falta mucho para alcanzar el primer puesto

FRANCISCO
Toledo*



El próximo miércoles se celebra el Día Internacional de la Mujer. Es por tanto un buen momento para hacer un balance sobre la igualdad de género en nuestro país. ¿Cómo está respecto a lo que sería una sociedad totalmente igualitaria? ¿Cómo está en comparación con el resto de la Unión Europea? ¿Cuánto ha mejorado en los últimos años? ¿En qué temas está peor y en cuáles mejor? ¿Qué se puede hacer para progresar?

Probablemente tendrá la sensación de que en lo que llevamos de siglo se ha progresado mucho en temas como la brecha salarial entre géneros, la pertenencia de mujeres en consejos de administración, su presencia en cargos políticos de relevancia, la encarcelación de maltratadores o la percepción social sobre la necesidad de una sociedad igualitaria, entre otros. Así es, sin duda. Pero esa percepción cualitativa no responde a las preguntas anteriores y, lo que es más importante, no permite analizar qué se puede hacer para seguir mejorando. Para responder a esas preguntas hay una previa: ¿Se puede medir el nivel de igualdad de género?

Es necesario medirlo; siempre he dicho que lo que no se evalúa, se devalúa. Se lo digo a mis estudiantes y lo he practicado en los cargos públicos que he desempeñado. Es necesario establecer indicadores que permitan evaluar periódicamente cómo se está en los temas importantes; eso sirve para saber cómo se progresa, en qué es más necesario mejorar, para compararse con otras empresas, instituciones o países y para que todos se pongan las pilas porque nadie quiere salir mal parado en un ranking público.

Afortunadamente, no hay que inventar la pólvora. Existe un índice europeo de igualdad de género (IEIG). Está compuesto por 31 indicadores que se puntúan de cero (nada

igualitario) a cien (totalmente igualitario); miden la igualdad en seis dimensiones (trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder o responsabilidad asumida y salud) y en dos ámbitos adicionales: violencia de género y desigualdades interseccionales.

El índice lo elabora el Instituto Europeo para la Igualdad de Género y publica un informe anual con los resultados, además de tener una amplia base de datos que permite hacer análisis. En 2022 nuestro país ocupa el sexto lugar de la unión europea con una puntuación de 74,6. Está por encima de la media europea que es de 68,9, a solo un poco más de dos puntos del segundo lugar (Alemania con 77,8) y muy alejado de la cola de la clasificación (siete países están entre 50 y 60). En primer lugar, muy destacado del resto, se sitúa Suecia con 83,9 puntos. Por tanto, primera conclusión: España está en el grupo de cabeza, buena noticia, pero la mala es que le falta mucho para llegar a Suecia o para alcanzar la total igualdad (100 puntos).

Desde el año 2000 nuestro país ha pasado de una puntuación de 45,9 hasta los 74,6 de 2022. Durante ese periodo España ha tenido una tasa media de crecimiento anual en igualdad de género de 2,1%, muy por encima del conjunto de la unión europea que ha sido de 1,6%. Eso le ha permitido pasar de la posición decimonovena en el ranking hasta la sexta. Otra buena noticia. ¿Hay una mala? Pues sí: tuvo un gran crecimiento hasta 2011 y desde entonces se ha ralentizado hasta la casi parálisis de muchos indicadores (solo sigue creciendo la igualdad en poder decisorio). El gran crecimiento coincidió con el gobierno del presidente Zapatero y no es de extrañar porque en ese periodo se aprobaron un amplio abanico de leyes: 1) La ley integral

contra la violencia de género, pionera en el mundo, que instauró la pena de cárcel a los maltratadores (antes el maltrato era considerado un conflicto doméstico no penado). 2) La ley de Igualdad, que estableció la necesidad de un plan de igualdad en las empresas con más de 250 trabajadores. 3) La ley de dependencia, que beneficia especialmente a las mujeres porque mayoritariamente son ellas las cuidadoras. 4) La nueva ley de interrupción voluntaria del embarazo, en la que por primera vez es la mujer la que tiene la primera y la última palabra en la decisión. 5) La instauración del permiso de paternidad, derecho reconocido a los hombres que es un apoyo a las mujeres que antes lo tenían que asumir en solitario. 6) La ley de titularidad compartida en las explotaciones agrarias, que acabó con la discriminación de que la titularidad de las explotaciones agrarias solo pudiera ser de los hombres. 7) La ley que obligó a una composición equilibrada de mujeres y hombres en las listas electorales. Además de estas leyes se aprobaron medidas de conciliación de la vida laboral y personal, ampliación del permiso de maternidad, etc.

La mayoría de esas leyes salió adelante con el voto en contra del PP, o incluso las recurrió ante el Tribunal Constitucional, pero afortunadamente se aprobaron y han tenido un efecto muy positivo, como deja patente el IEIG. Pero tenemos que salir de la parálisis. Tenemos que mejorar los indicadores en los que estamos peor y sobre todo erradicar la lacra de la violencia de género, que cuesta la vida a tantas mujeres y tiene aterrorizadas a decenas de miles cada año; hay que acabar con el nefasto efecto de la ley del sí es sí, que está rebajando la pena de cárcel a centenares de maltratadores y violadores.

Es necesario seguir progresando, porque además la Igualdad de Género es uno de los 19 objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; para ello hay que tomar medidas con el mayor consenso posible y el análisis del IEIG da pistas de por dónde seguir. ■

*Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la UJI

Hay que seguir tomando medidas para progresar en igualdad de género con el mayor consenso posible